

LE QUÉBEC
NATION FRANCOPHONE
DES AMÉRIQUES
QUÉBEC QUÉBEC
FRANCOPHONE NATION NACIÓN FRANCÓFONA
OF THE AMERICAS DE LAS AMÉRICAS



LE QUÉBEC

NATION FRANCOPHONE
DES AMÉRIQUES

QUÉBEC QUÉBEC

FRANCOPHONE NATION NACIÓN FRANCÓFONA
OF THE AMERICAS DE LAS AMÉRICAS

El Bloque Quebequense se enorgullece de representar a los quebequeses en el extranjero durante las numerosas misiones parlamentarias en las que participan sus diputados.

Estas misiones nos proporcionan la ocasión de promover los valores y los intereses de la nación quebequense, de participar en los debates que predominan en el ámbito internacional y de abrir un diálogo con los parlamentarios de otros países.

Podemos explicar a las personalidades con las que nos entrevistamos, qué es el Quebec de hoy día y la función que desempeña el Bloque Quebequense en su historia política.

La esencia de nuestra acción política se fundamenta en la aspiración de la nación quebequense de convertirse en socio por derecho propio de la comunidad internacional, un Estado soberano, como lo han hecho ya más de 190 naciones por todo el mundo.

Quebec podrá contribuir plenamente a su prosperidad, así como a la paz y a los avances culturales, sociales y científicos del mundo.

Gilles Duceppe
Jefe del Bloque Quebequense



La esencia de nuestra acción política se fundamenta en la aspiración de la nación quebequense de convertirse en socio por derecho propio de la comunidad internacional, un Estado soberano [...].

ES



Después de dos referendos sobre la soberanía, la cuestión quebequense es hoy, más que nunca, tema de actualidad internacional.



Después de dos referendos sobre la soberanía, el segundo de los cuales se perdió con tan sólo 49,4%, la cuestión quebequense no ha dejado de ser un tema de actualidad internacional.

Los quebequeses forman, en América del Norte, un pueblo y una nación. Diferente por su lengua y su cultura, su comprensión del mundo y su organización social de inspiración progresista, la nación quebequense está dispuesta a ocupar su lugar junto a las naciones soberanas del mundo.

Espero que esta obra les permita comprender mejor Quebec y su movimiento soberanista, incluido el Bloque Quebequense, que participa en la edificación de este país.



Francine Lalonde
Portavoz del Bloque Quebequense
en materia de asuntos exteriores

CONTENIDO

PARTE A

A1. EL BLOQUE QUEBEQUENSE	132
Una misión, una visión: la soberanía de Québec	134
El Parlamento de Canadá: lugar de acción parlamentaria	135
Un partido abierto y democrático	137
A2. QUÉBEC	138
Québec, una sociedad moderna y solidaria	140
El territorio y su población	142
Los aborígenes, naciones por derecho propio	144
La política y la democracia quebequense	145
La economía quebequense	147
Una cultura vibrante y floreciente	149
Una política exterior diferente	151
A3. LAS AMÉRICAS Y EL MUNDO	152
Una mundialización transparente, un semblante humano	154
Una integración continental dentro del respeto de las naciones	156
A4. IMAGINAR EL QUÉBEC SOBERANO	158
Las expectativas de la democracia quebequense	160
Defender la diferencia quebequense	162
La legitimidad referendaria	163
Un Québec soberano	165

PARTE B

B1. UNA RESEÑA DEL DEBATE CONSTITUCIONAL	168
Los orígenes	170
El nacimiento de Canadá y la emergencia de Québec	172
El primer referéndum y la repatriación de la Constitución	174
El fracaso del Acuerdo del Lago Meech: una nueva ruptura	176
El segundo referéndum: soberanía y asociación	180
Nueva tentativa de reconciliación, incluso bloqueo	182
La ley sobre la claridad:	
un ataque contra los principios democráticos	184
Combatir a los soberanistas con fondos federales	185
El estancamiento constitucional continúa	186



A1

EL BLOQUE QUEBEQUENSE

 **BLOC**
QUÉBÉCOIS

[1990-]

ES

La misión del Bloque Quebequense consiste pues en promover la soberanía de Québec y trabajar para su realización. Porque la nación quebequense debe disponer de todos los incentivos necesarios para controlar las diversas facetas de su desarrollo político, económico, social y cultural.

UNA MISIÓN, UNA VISIÓN: LA SOBERANÍA DE QUÉBEC

El Bloque Quebequense¹, implantado exclusivamente en Québec, trabaja en el ámbito federal canadiense, donde defiende la soberanía de la nación quebequense. Estimamos que ésta debe disponer de todos los incentivos necesarios para controlar las diversas facetas de su desarrollo político, económico, social y cultural.

Para el pueblo quebequense, la soberanía representa la posibilidad de decidir colectivamente sobre la utilización de sus impuestos y las leyes que enmarcan su vida, pero también sobre las relaciones que desea establecer con otras naciones del mundo y los tratados internacionales que desea firmar en su propio nombre.

El proyecto soberanista será un éxito si se realiza de manera democrática, si es inclusivo y respetuoso con respecto a los derechos de la minoría anglófona y de los pueblos aborígenes de Québec y si está abierto al mundo.

¹ El Bloque Quebequense nació en un contexto particular, el 25 de julio de 1990, cuando Terranova y Manitoba rechazaron adherirse al Acuerdo Constitucional del Lago Meech. Como reacción a este revés para Quebec, Lucien Bouchard, entonces ministro federal de Medio Ambiente, y otros cinco diputados que ocupaban un escaño en la Cámara de los Comunes, forman un grupo parlamentario distinto que promueve la soberanía de Quebec: el Bloque Quebequense (ver página 177).

La misión del Bloque Quebequense consiste en promover la soberanía de Québec y trabajar para su realización. El Bloque Quebequense no tendrá más razón de ser en el Parlamento canadiense una vez que se realice este proyecto. Hasta entonces, sólo el Bloque Quebequense puede defender los intereses de Québec y de su pueblo en Ottawa, lo cual hace estableciendo sólidos vínculos con los actores socioeconómicos quebequenses (sindicatos, grupos de mujeres, comunitarios y otros).

EL PARLAMENTO DE CANADÁ: LUGAR DE ACCIÓN PARLAMENTARIA

El Parlamento canadiense, ubicado en Ottawa, es el lugar de acción parlamentaria del Bloque Quebequense. Por su presencia en la Cámara de los Comunes, esta formación política contribuye a la difusión internacional del proyecto soberanista quebequense.

El Bloque Quebequense puede así apoyar la presencia institucional de Québec en el extranjero, favorecer su representación en los foros internacionales y denunciar todo acuerdo que atente contra sus intereses. Presentes en diferentes lugares de debates parlamentarios internacionales, los diputados del Bloque Quebequense son al mismo tiempo los portavoces y los testigos de la población de Québec.



ES

El Bloque Quebequense constituye la voz de Québec en el ámbito político federal, donde expresa la esencia del proyecto soberanista.

Sus acciones preparan el terreno para el reconocimiento internacional necesario que permitirá a Québec acceder a la condición de estado soberano.

La acción del Bloque Quebequense prepara el terreno para el reconocimiento internacional necesario que permitirá a Québec acceder a la condición de estado soberano.

Por otra parte, inmediatamente después de un referéndum sobre la soberanía, el Bloque Quebequense podrá desempeñar una función importante en el Parlamento canadiense, donde sus conocimientos permitirán a Québec concluir un acuerdo de asociación con Canadá. El Bloque Quebequense constituye así la voz de Québec en el ámbito político federal expresando a los canadienses la esencia del proyecto soberanista.

UN PARTIDO ABIERTO Y DEMOCRÁTICO

El Bloque Quebequense, vinculado profundamente a los valores y a las instituciones democráticas, lleva a cabo sus acciones con el máximo respeto a las instituciones parlamentarias. El Bloque Quebequense, por sus intervenciones en cuestiones tales como el medio ambiente, asuntos exteriores, la solidaridad social e internacional o la protección de los trabajadores, constituye una importante fuerza progresista de las Américas.

Por otra parte, el Bloque Quebequense consulta con regularidad a los quebequeses, así como a los militantes soberanistas. El Bloque Quebequense favorece así una mayor participación del conjunto de los ciudadanos y contribuye a la emergencia de nuevas prácticas democráticas.

El Bloque Quebequense, el único verdadero portavoz de las aspiraciones de la sociedad civil quebequense en la Cámara de los Comunes, presta la mayor atención a sus preocupaciones y le ofrece la mejor representación posible.

El Bloque Quebequense alienta también a todos sus miembros a participar en la vida del partido, favoreciendo toda iniciativa que permita informar mejor, formar o movilizar a los militantes soberanistas.

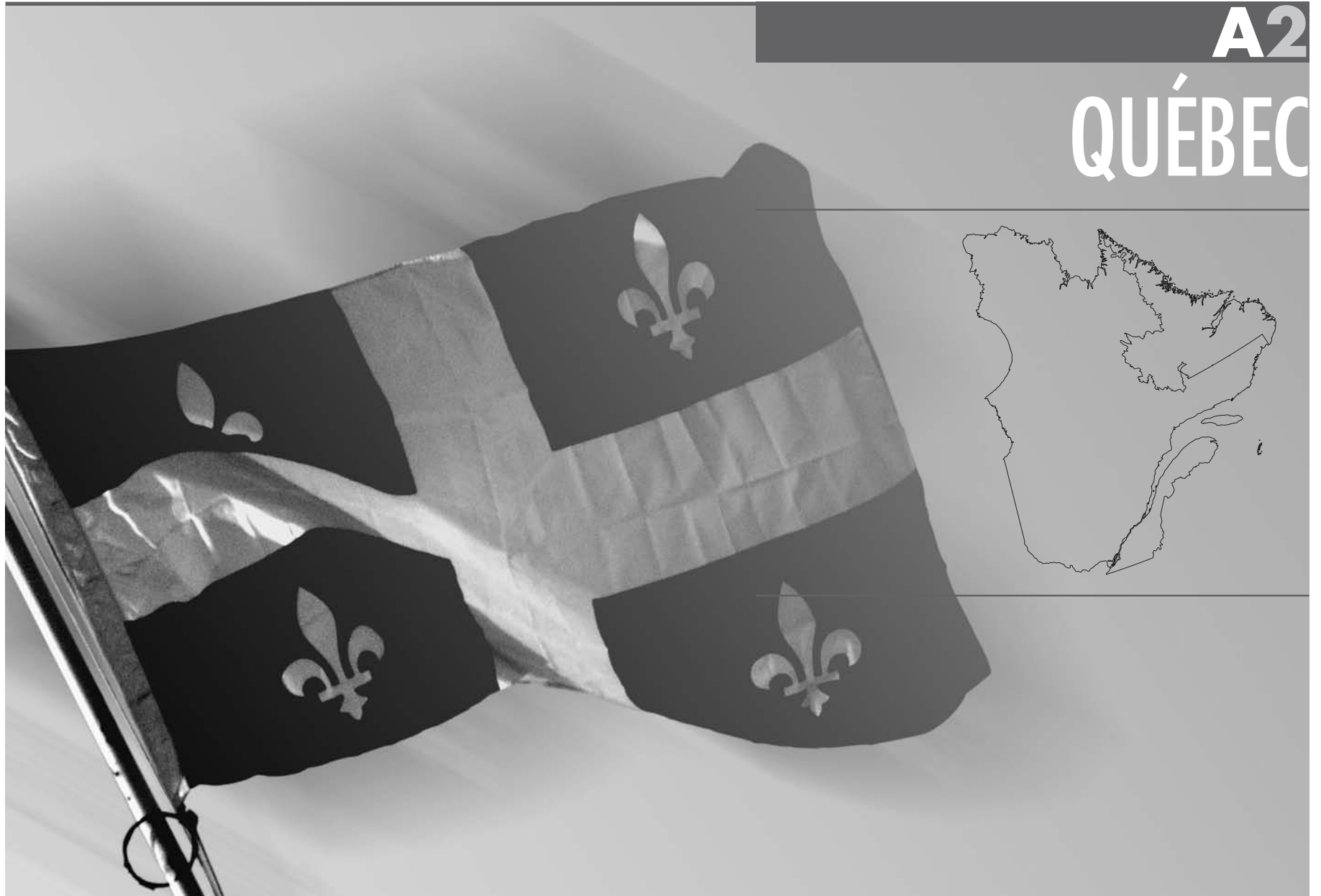
El Bloque Quebequense respeta las instituciones parlamentarias y favorece la participación del conjunto de ciudadanos.

El Bloque Quebequense, importante fuerza progresista de las Américas, contribuye a la emergencia de nuevas prácticas democráticas.

ES

A2

QUÉBEC



ES

El nivel de vida de los quebequeses, entre los más altos del mundo, se compara con el de los países más industrializados.

El pueblo quebequense construyó una de las sociedades más solidarias, de mayor seguridad y más educadas que existan.

QUÉBEC, UNA SOCIEDAD MODERNA Y SOLIDARIA

En el transcurso del último siglo, Québec ha pasado de una situación de sociedad relativamente pobre y poco instruida a otra de sociedad moderna. Actualmente el nivel de vida de su población está entre los más altos del mundo, comparándose ventajosamente al de los países más industrializados.

Antes de la Revolución tranquila de los años 1960, la economía de Québec dependía casi exclusivamente de la explotación de los recursos naturales. El gobierno quebequense estaba poco comprometido en la vida social y económica. Esta situación se vio modificada por rápidos y numerosos cambios, que conllevaron principalmente a la creación de grandes instituciones del Estado y la puesta en común de las fuerzas vivas de Québec. El gobierno, el mundo sindical y patronal, así como las organizaciones cooperativas y comunitarias, participaron en este esfuerzo colectivo.

Actuando de común acuerdo, estos grandes actores posibilitaron una modernización rápida de Québec. Enseñaron a las generaciones futuras que la concertación permite enfrentarse a un gran reto o efectuar cambios importantes. A eso es a lo que llamamos el “modelo quebequense”.

El pueblo quebequense construyó una de las sociedades más solidarias, de mayor seguridad y más educadas que existan. La nación quebequense es por eso mismo una de las más abiertas en materia de comercio, de cultura y de inmigración. El Estado quebequense se desarrolla así después de más de cuarenta años, como un país dentro de otro.

Actualmente Québec ocupa lo más ampliamente posible los campos de competencia que le corresponden en virtud de la Constitución. Sin embargo, el gobierno federal se introduce periódicamente en los campos exclusivos de Québec, interfiriendo así en las opciones democráticas² de los quebequeses.

Esa es la razón por la que el desarrollo futuro del Estado quebequense necesita desde ahora el acceso a una autonomía más grande. Sin embargo, en el seno de la federación canadiense, la nación quebequense no podrá desarrollarse como lo desea, ni ocupar el lugar que le corresponde en el ruedo internacional.

² Ver la sección *Las expectativas de la democracia quebequense* en el capítulo *Imaginar el Québec soberano*, página 160.

El desarrollo futuro del Estado quebequense necesita el acceso a una mayor autonomía, que la federación canadiense no puede ofrecerle.

ES



EL TERRITORIO Y SU POBLACIÓN

Una superficie de **1 667 926 KILÓMETROS CUADRADOS**, es decir tres veces más grande que Francia o cinco veces más grande que Japón.

Casi el 70 % del territorio situado en zona nórdica, prácticamente inhabitada. Con **MÁS DE UN MILLÓN DE LAGOS Y DE RÍOS**, entre los que se encuentra el San Lorenzo, Québec constituye una de las reservas de agua dulce más grandes del mundo.

Una población de **7,6 MILLONES DE HABITANTES**, comparable a la de Suiza o Suecia.

EL FRANCÉS COMO LENGUA OFICIAL, hablada en el hogar por el 80 % de la población.

LOS ANGLÓFONOS COMO PRINCIPAL MINORÍA LINGÜÍSTICA, cerca de 600 000 personas que representan el 11 % de la población.

Una parte del 10 % de la población procedente de la inmigración. **QUÉBEC CONTABA CON 706 965 INMIGRANTES EN 2001.**

MÁS DE 78 000 ABORÍGENES pertenecientes a las diez naciones amerindias y a la nación Inuit.



ES



Las naciones aborígenes deben poseer las herramientas necesarias para orientar por sí mismas el desarrollo de su identidad.

LOS ABORÍGENES, NACIONES POR DERECHO PROPIO

Québec está a la vanguardia en materia de reconocimiento de los derechos de los aborígenes. El 20 de marzo de 1985, por ejemplo, el gobierno de Québec, dirigido por el Partido Quebequense de René Lévesque, se convertía en el primer gobierno en Canadá en reconocer la existencia jurídica de las 11 naciones aborígenes.

El Estado quebequense reconocía el derecho de los aborígenes a la autonomía dentro de Québec, el derecho a su cultura, a su lengua y a sus tradiciones, el derecho a poseer y controlar sus tierras, el derecho a la caza, la pesca, la cosecha y a participar en la gestión de los recursos fáunicos y el derecho a participar en el desarrollo económico de Québec y a beneficiarse del mismo.

Más recientemente, el 7 de febrero de 2002, el gobierno de Québec, dirigido por el Partido Quebequense de Bernard Landry, firmó otro acuerdo histórico con la nación Cri: *La Paix des Braves (La Paz de los Bravos)*. Este acuerdo trata sobre el establecimiento de una nueva relación entre las dos naciones y prevé una mayor toma a cargo, por parte de los Cri, de su desarrollo económico y comunitario. Este es un buen ejemplo quebequense de innovación y de cooperación para varios países del mundo.

Actualmente, las Primeras Naciones de Québec, de Canadá y de todo el mundo, se esfuerzan por adoptar la *Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas*. Canadá y Rusia rechazaron apoyar esta declaración en el Consejo de Derechos Humanos, celebrado en junio de 2006.

LA POLÍTICA Y LA DEMOCRACIA QUEBEQUENSE

El sistema parlamentario de Québec y de Canadá es de inspiración británica. Con Québec, la federación canadiense cuenta con diez provincias y tres territorios que disponen de su propio gobierno.

Dos niveles de gobierno adoptan las leyes en los campos definidos por la Constitución, que inicialmente confería a Québec y a las provincias la responsabilidad exclusiva de los campos de competencia que conciernen directamente a los ciudadanos, como la administración de la salud o la educación, dejando al gobierno federal la responsabilidad de otros campos como los asuntos exteriores o la defensa³.

³ Esta repartición de competencias ha evolucionado considerablemente en el transcurso de los años, de tal forma que las numerosas intrusiones del gobierno federal en los campos de Quebec han disminuido, así como la capacidad del gobierno quebequense de poner en práctica las opciones democráticas de su población.

Igual que ocurre con el pueblo quebequense, las Primeras Naciones de Québec tienen derecho a la autodeterminación y a la autonomía gubernamental.

ES

La democracia quebequense es ejemplar. La tasa de participación electoral es sensiblemente más elevada que la de la mayoría de los países industrializados.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE QUÉBEC

Québec es una sociedad de derecho en la que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial están separados. Los 125 diputados de la Asamblea Nacional de Québec votan las leyes, y el Primer Ministro y su Consejo de Ministros son responsables de la administración de estas leyes y de la adopción de reglamentos que definan la aplicación de las mismas. En virtud del sistema electoral, una votación mayoritaria uninominal a una vuelta, el jefe del partido político del que se elige el mayor número de diputados, se convierte en jefe de gobierno.

La democracia quebequense es, en muchos aspectos, ejemplar. La tasa de participación electoral es sensiblemente más elevada que la de la mayoría de los países industrializados. Por otra parte, la integridad del proceso político está garantizada por las leyes estrictas que, desde 1977, reservan a los electores el derecho a contribuir al financiamiento de los partidos políticos.



EL PARLAMENTO CANADIENSE

En Canadá, el Parlamento canadiense cuenta con dos cámaras distintas: la Cámara de los Comunes, donde ocupan un escaño 308 diputados elegidos por sufragio universal, de los cuales 75 son de Québec, y el Senado, donde ocupan un escaño los senadores nombrados por el Primer Ministro de Canadá. Hay 105 escaños en el Senado, de los cuales 24 son por Québec.

LA ECONOMÍA QUEBEQUENSE

En razón al tamaño de su economía, Québec se clasificaría en el 20º puesto de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), estando considerada como potencia económica de las Américas, así como en el ámbito mundial.

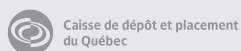
En 2005, su volumen de exportaciones internacionales alcanzó 70 960 millones de dólares y su producto interior bruto (PIB) se elevó a 220 240 millones de dólares. Con un PIB por habitante de 28 987 dólares, la riqueza individual de la población de Québec se compara ventajosamente con la situación de los franceses, suecos o británicos.

Los quebequeses por tanto disfrutan de un nivel de vida envidiable, dentro de una sociedad que está muy comprometida con la mundialización y que apuesta por la redistribución de la riqueza para combatir las desigualdades.

La sociedad quebequense, comprometida con la mundialización, apuesta por la redistribución de la riqueza para combatir las desigualdades.

ES

La diversificación de la economía quebequense beneficia a un número creciente de empresas privadas y públicas que se establecen en América y en Europa.



UNA ECONOMÍA COMPROMETIDA CON LA MUNDIALIZACIÓN

Un número creciente de empresas privadas o públicas quebequenses se establece en América y en Europa. La Caisse des dépôt et placement du Québec, Québecor, Hydro-Québec, Power Corporation, Bombardier o Alcan se han convertido estos últimos años en actores económicos importantes a escala mundial. La economía quebequense se encuentra más diversificada.

Lo que es más, varias empresas especializadas en la industria aeroespacial, en biotecnología, en producción farmacéutica y en multimedia se han establecido sólidamente en Montreal. Además, han contribuido a hacer de la metrópolis quebequense una de las ciudades de América del Norte que se destaca por su fuerte concentración de empleos en alta tecnología.

EL VIRAJE TECNOLÓGICO EN QUÉBEC

Desde 1996, Québec ha emprendido decididamente un viraje tecnológico. En 2005, no menos del 20 % del sector manufacturero quebequense estaba concentrado en las industrias aeronáutica, farmacéutica, informática y electrónica: sectores que atraen inversiones en investigación y desarrollo.

En materia de gastos interiores brutos en investigación y desarrollo (GIID) con respecto al PIB, Québec se sitúa además en el quinto puesto mundial⁴, por delante de los Estados Unidos y por detrás de Suecia.

⁴ En 2003, el coeficiente GIID/PIB de Québec era de 2,74 %, el de los Estados Unidos de 2,68 % y el de Suecia de 3,98 %. En 2003, el coeficiente GIID/PIB de la Unión Europea era por su parte de 1,82 %.

Numerosas ciudades quebequenses, como Québec, Sherbrooke, Trois-Rivières, Rimouski, Saguenay, Rivière-du-Loup y Gatineau participan en este viraje tecnológico. Compiten desde ahora con un gran número de empresas florecientes.

Además de la abundancia de su energía hidroeléctrica, recordemos que Québec se destaca asimismo por su producción forestal, su sector minero y su industria agroalimentaria.

UNA CULTURA VIBRANTE Y FLORECIENTE

La cultura es un lugar de reunión para el pueblo quebequense, que recupera la identidad que se forjó a lo largo de los siglos. Los quebequeses forman la sociedad francófona más importante en América del Norte. Esto les confiere un carácter único. Québec se convierte automáticamente en cierto sentido en una encrucijada entre las culturas americana y europea.

Cada año, varios eventos de envergadura internacional tienen lugar en Québec, entre los que se incluyen, los Francofolies, el Festival internacional de jazz de Montreal, el Festival de teatro de las Américas, el Festival Internacional de verano de Québec, el Mundial de culturas de Drummondville, el festival Nuits d'Afriques y muchos más.

El viraje tecnológico se ha iniciado bien en Québec, que se adelanta a los Estados Unidos en materia de gastos interiores brutos en investigación y desarrollo (GIID/PIB).

ES

Los quebequeses forman la sociedad francófona más importante de América del Norte, de ahí su carácter único.

Québec se convierte en una encrucijada entre las culturas americana y europea donde se desarrollan varios eventos de envergadura internacional cada año.

El Québec cultural es también lo siguiente:

- dos compañías de ópera, orquestas sinfónicas, entre ellas la Orquesta Sinfónica de Montreal;
- una sólida red de museos;
- 250 compañías profesionales de teatro;
- 2 000 a 3 000 títulos publicados anualmente por las casas editoriales comerciales de Québec

Año tras año, el gobierno de Québec invierte en la cultura, apoyando la presencia en el extranjero de artistas quebequeses y permitiendo a unos 200 organismos culturales lanzar giras, preparar coproducciones o sondear los mercados favorables.

La presencia de artistas quebequeses en la palestra internacional es además impresionante. Basta recordar la influencia de *Cirque du Soleil*, del grupo de danza *La La La Human Steps* o de personalidades como Céline Dion, Luc Plamondon, Robert Lepage o Leonard Cohen.

UNA POLÍTICA EXTERIOR DIFERENTE

Las posiciones tradicionales de los quebequeses en materia de política exterior demuestran una fuerte inclinación a favor de la resolución pacífica de los conflictos, del multilateralismo y del desarrollo internacional.

El pueblo quebequense hace alarde de una comprensión diferente del mundo, clara y bien definida. Anticipando con regularidad soluciones adecuadas a los problemas que encuentra, demuestra que está a punto para ocupar su lugar en el concierto de naciones.

Anticipando soluciones adecuadas a los problemas que encuentra, el pueblo quebequense demuestra que está a punto para ocupar su lugar en el concierto de naciones.

ES



A3

LAS AMÉRICAS Y EL MUNDO



ES

El tiempo de puertas cerradas ha pasado. La sociedad civil y los parlamentarios de todos los países deben participar en las discusiones para proteger los derechos democráticos, sociales, ambientales y laborales.

UNA MUNDIALIZACIÓN TRANSPARENTE, UN SEMBLANTE HUMANO

La mundialización es un proceso que ha acercado a las naciones y que ha transformado el semblante del planeta. El Bloque Quebequense se interesa por este fenómeno desde hace varios años. Por ejemplo, en 1999, entabló un gran debate público sobre el tema, para aclarar las nociones establecidas, enriquecer la opinión popular y fomentar un punto de vista quebequense.

A lo largo de los años, los foros de debate internacionales y la concertación como el Foro Social Mundial de Porto Alegre, han permitido debatir los desafíos que influenciarán nuestro futuro económico y social. Durante las negociaciones que trataron sobre la creación de un área de libre comercio de las Américas, el Bloque Quebequense defendió especialmente tres principios rectores:

1. LA TRANSPARENCIA EN LAS NEGOCIACIONES

El tiempo de puertas cerradas ha pasado. La sociedad civil y los parlamentarios de todos los países deben participar en las discusiones. Su presencia garantizará la legitimidad y el carácter democrático del proceso de negociaciones de los acuerdos.

2. UNA MUNDIALIZACIÓN CON SEMBLANTE HUMANO

Un país que desea aprovechar las ventajas de la mundialización de los mercados debe respetar ciertas reglas. Los tratados internacionales deben incluir cláusulas que protejan los derechos democráticos, sociales, ambientales y laborales de cada nación, para evitar toda nivelación hacia abajo.

3. UN LUGAR PARA QUÉBEC EN LAS MESAS DE NEGOCIACIONES

Québec debe tener un lugar en las mesas de negociaciones. Los representantes del gobierno quebequense deben poder participar en los foros internacionales donde se trata de sectores que señalan las competencias de Québec como la cultura.

Si un país desea aprovechar las ventajas de la mundialización de los mercados, debe respetar ciertas reglas.

ES

La integración continental americana debe realizarse dentro del respeto de las naciones y fomentar la solidaridad del pueblo que las compone.

Financiado por cada país a la altura de sus capacidades, el Fondo Social de las Américas permitirá ofrecer un apoyo financiero a las naciones de bajos ingresos.

UNA INTEGRACIÓN CONTINENTAL DENTRO DEL RESPETO DE LAS NACIONES

La integración continental americana debe realizarse sobre la base de principios como el respeto de las naciones y la solidaridad. A este respecto, el Bloque Quebequense promueve varios asuntos que tienen un alcance internacional. Es el caso del *Fondo Social de las Américas* y del *Instituto Monetario de las Américas*.

EL FONDO SOCIAL DE LAS AMÉRICAS

Este fondo, que se inspira en el modelo europeo, permitirá a las economías de los países adaptarse a los efectos de la integración económica en campos como el empleo, el desarrollo de las infraestructuras, la salud, la educación, la protección social y el medio ambiente.

EL INSTITUTO MONETARIO DE LAS AMÉRICAS

Con la entrada en vigor del tratado de libre comercio de 1989 entre Canadá y los Estados Unidos, la economía quebequense se ha integrado más en la economía americana que en la canadiense. Además, el valor del dólar canadiense depende en gran medida del precio del petróleo y esta volatilidad perjudica a la competitividad de algunos sectores de la industria quebequense. Deben considerarse las ventajas de la adopción de una moneda común de las Américas, como el euro en la Comunidad Económica Europea.

El Instituto Monetario de las Américas permitirá realizar los estudios necesarios sobre esta importante cuestión de una moneda común.

ES

A4

IMAGINAR EL QUÉBEC SOBERANO



ES

El pueblo quebequense no encuentra los verdaderos medios para promover sus valores y defender sus intereses dentro del marco federal canadiense.

LAS EXPECTATIVAS DE LA DEMOCRACIA QUEBEQUENSE

Actualmente el pueblo quebequense no encuentra los verdaderos medios para promover sus valores y defender sus intereses dentro del marco federal canadiense. En efecto, muchas decisiones y acciones del gobierno canadiense interfieren en las opciones democráticas de los quebequeses.

El parlamento canadiense atenta así contra la expresión democrática de Québec cuando rechaza los consensos de la Asamblea Nacional. Estos consensos se refieren a cuestiones importantes para Québec y son objeto de mociones adoptadas por unanimidad por los parlamentarios de la Asamblea Nacional.

Algunas mociones denuncian la repatriación unilateral de la Constitución de 1982 o la ley C-20 sobre la claridad referendaria. Otras reclaman la corrección del desequilibrio fiscal o el respeto del Protocolo de Kyoto. Pero ninguna recibe una respuesta favorable en la Cámara de los Comunes.

Por otra parte, la política de intrusiones del gobierno de Canadá en los campos de competencia de Québec constituye otro atentado contra la democracia. El gobierno de Canadá, al intervenir en los asuntos que no son de su incumbencia, tales como la administración de la salud o los programas sociales, disminuye la capacidad del gobierno quebequense para poner en práctica las opciones democráticas de su población.

Estas injerencias del gobierno federal ocasionan duplicaciones inútiles que no permiten mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los quebequeses. Al contrario, minan el tejido social de Québec.

Por último, cuando llega el momento de concluir acuerdos internacionales, el gobierno quebequense no ejerce, por así decirlo, ninguna influencia sobre las decisiones tomadas por el gobierno canadiense, incluso si las discusiones tratan de competencias exclusivas de Québec.

Este último atentado motiva un cuestionamiento legítimo: ¿por qué debería aceptar el pueblo quebequense estar sometido a reglas que van contra su visión del mundo y que han sido negociadas en su ausencia en diferentes reuniones internacionales? ¿Por qué debería aceptar ser representado por un gobierno que niega su carácter distinto o incluso renuncia a lo que marca su diferencia?

El gobierno de Canadá, al intervenir en asuntos que no son de su incumbencia, impide al gobierno de Québec poner en práctica las opciones democráticas de su población.

ES

La diferencia quebequense se expresa en la lengua pública de Québec, el francés. Se fundamenta en una historia particular y en instituciones propias de Québec, pero también en valores, una cultura y formas de proceder diferentes.

DEFENDER LA DIFERENCIA QUEBEQUENSE

La diferencia quebequense es la principal riqueza de los quebequeses. Se expresa, en primer lugar, en la lengua pública común de Québec, el francés. Se fundamenta asimismo en una historia particular y en las instituciones propias de Québec, pero también en los valores, la cultura y las formas de proceder diferentes que fundan la nación quebequense.

Esta diferencia afirma conceptos universales como la democracia, los derechos humanos fundamentales y el derecho internacional, así como una firme voluntad de resolver los conflictos pacíficamente.

Para proteger y garantizar el desarrollo de la nación quebequense y su diferencia, el Bloque Quebequense estima que la soberanía de Québec es necesaria. Después de todo, el mejor país posible para los quebequeses de todas las regiones y de todos los orígenes, es indiscutiblemente Québec.

LA LEGITIMIDAD REFERENDARIA

Históricamente, tanto en Québec como en Canadá, los referendos que tratan sobre cuestiones fundamentales⁵, se han celebrado conforme al principio de la mayoría absoluta del voto expresado (50 % + 1).

Es así en la mayoría de los referendos organizados en otras partes del mundo. Citemos como ejemplos los referendos sobre el Tratado de Maastrich (1992) o incluso sobre la adopción de la Constitución Europea (2006), que confirman la validez de este principio. Asimismo, los referendos sobre la autodeterminación organizados por las Naciones Unidas, como fue el caso en Timor Oriental, responden al principio de la mayoría absoluta del voto expresado.

Además, ni que decir tiene que participando activamente en los debates referendarios de 1980 y 1995, el gobierno federal ha aceptado claramente las reglas enunciadas por la *Ley sobre la consulta popular*.

⁵ Los dos referendos sobre la soberanía celebrados en Québec en 1980 y en 1995. El referéndum sobre el Acuerdo de Charlottetown, en 1992. Los dos referendos celebrados en Terranova en 1996 y 1997.

La ley sobre la constitución popular de Québec dirige una gestión irreprochable y responde a varios imperativos democráticos. Pone límite a los gastos de todos los campos y garantiza una tasa de participación que refleja la expresión de la voluntad popular de los quebequeses.

ES

Participando activamente en los debates referendarios de 1980 y 1995, el gobierno federal ha aceptado claramente las reglas enunciadas por la Ley sobre la consulta popular.

Esta ley, adoptada por la Asamblea Nacional de Québec, dirige una gestión irreprochable que responde a varios imperativos democráticos. Su marco legislativo permite debates sagaces, pone límite a los gastos de todos los campos y garantiza un proceso sereno. Resulta en una tasa de participación elevada⁶, donde se refleja la expresión de la voluntad popular de los quebequeses.

Lo que es más, todos los partidos políticos presentes en la Asamblea Nacional reconocen las virtudes de este marco. Así, cuando el pueblo de Québec se pronuncie a favor de la adhesión a su soberanía, la comunidad internacional será capaz de reconocer el valor altamente democrático de una decisión que traduce un estado de hecho incontestable.

⁶ Durante los referendos de 1980 y de 1995, la tasa de participación siempre ha sido superior al 90 %.

UN QUÉBEC SOBERANO

En el transcurso de los años, el Bloque Quebequense ha adquirido conocimientos especializados en los campos que son patrimonio de los países soberanos, tales como el comercio internacional, la seguridad, los asuntos exteriores, la cooperación internacional o incluso la mundialización y el desarrollo sostenible.

Con sus intervenciones en el Parlamento canadiense, el Bloque Quebequense ha elaborado un conjunto de principios y políticas que permitirían al gobierno de un Québec soberano actuar respetando plenamente los valores e intereses que comparten los ciudadanos de este país.

Estos principios y estas políticas se explican en el documento titulado “Imaginar el Québec soberano”. El Bloque Quebequense propone a los quebequeses imaginar el Québec soberano, sin las trabas del federalismo canadiense.

⁷ Se trata de la proposición principal adoptada por los miembros y las autoridades del Bloque Quebequense durante el Congreso Nacional de 2005. Es posible consultar este documento en la sección «PUBLICATIONS» del sitio de Internet del Bloque Quebequense: http://www.bloc.org/archivage/propositionprinc05_adoptee.pdf

El Bloque Quebequense, en posesión de los conocimientos especializados que son patrimonio de los países soberanos, invita a los quebequeses a imaginar el Québec soberano, sin las trabas del federalismo canadiense.

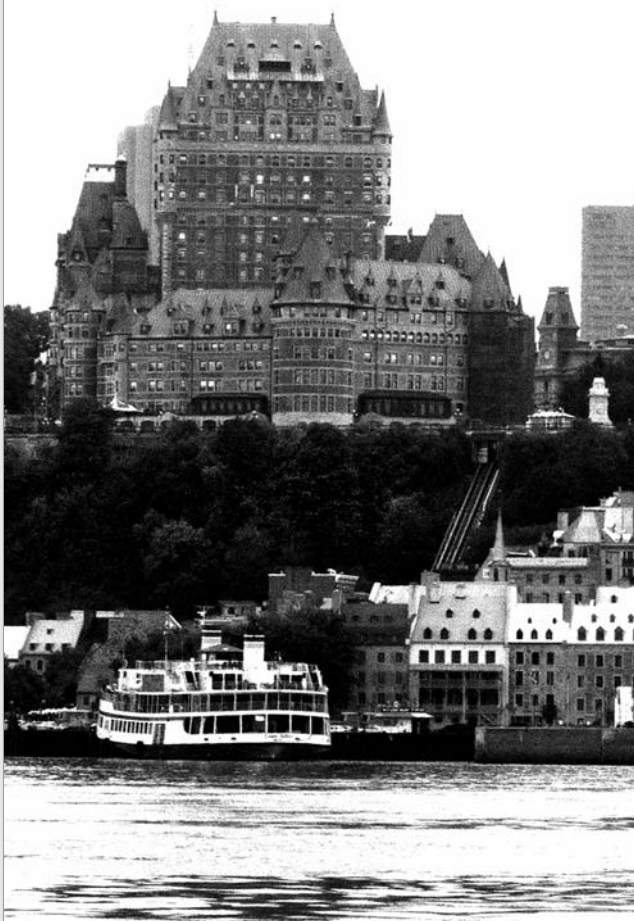
IMAGINER
le Québec souverain



ES

Hemos elaborado un conjunto de principios y políticas que permitirían al gobierno de un Québec soberano actuar respetando plenamente los valores e intereses que comparten los ciudadanos de este país.

En “Imaginar el Québec soberano”, el Bloque Quebequense pone en perspectiva todas las posibilidades. Están fuera del alcance del Québec actual, pero no obstante son muy reales para un país soberano. En “Imaginar el Québec soberano”, el Bloque Quebequense propone un país que apunta a éxitos indiscutibles en todos los campos de la actividad humana.



CONCLUSIÓN

IMAGÍNSE...

Un Québec soberano que recaude sus impuestos y tasas, que adopte e implemente sus leyes y que responda a las necesidades de su población; que destaque en el continente norteamericano por su cultura y por ser un modelo de desarrollo único.

IMAGÍNSE...

Un Québec soberano abierto a los acuerdos que le garanticen un acceso al mundo, que conceda especial importancia a la capacidad de los Estados para intervenir por el bien común y preservar la diversidad cultural.

IMAGÍNSE...

Un Québec soberano dotado de una política exterior que respete los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como los tratados en los que Canadá sea participante interesado y los acuerdos internacionales que Québec concluya por sí mismo.

IMAGÍNSE...

Un Québec soberano que contribuya al mantenimiento de la paz y reclame intervenciones militares internacionales enmarcadas en el ámbito del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.



IMAGINER
le Québec souverain

ES



B1

UNA RESEÑA DEL DEBATE CONSTITUCIONAL

El nuevo Primer Ministro de Québec, René Lévesque, la noche de la victoria del Partido Quebequense, el 15 de noviembre de 1976.

ES

LOS ORÍGENES

1534. Jacques Cartier pisa por primera vez las orillas de Québec, en las que varias naciones aborígenes habitaban desde hacía generaciones.

1608. Sin embargo, fue preciso esperar a la llegada de Samuel de Champlain para ver la erección de los primeros establecimientos permanentes en Nueva Francia. Se inicia una historia que, de 1534 a 1760, verá los límites territoriales de este nuevo mundo variar a merced de las exploraciones, los esfuerzos de colonización y las conquistas, para extenderse de Norte a Sur, desde la Bahía de Hudson al Golfo de México. En la misma época, las colonias británicas se limitaban por su parte a la costa este del continente.

1763. El *Tratado de París* pone fin a la Guerra de los Siete Años entre Francia e Inglaterra. Este tratado conlleva también la cesión de Nueva Francia a Inglaterra. El territorio quebequense tal y como lo conocemos hoy día se convierte en una colonia británica. La *Proclamación real* lo rebautizará “Provincia de Québec” y abolirá las instituciones políticas francesas. El *Common Law* sustituye al derecho francés y el juramento del Test obliga a un católico a renegar de su fe para asumir funciones administrativas. Los habitantes de Nueva Francia eran católicos en su mayoría.

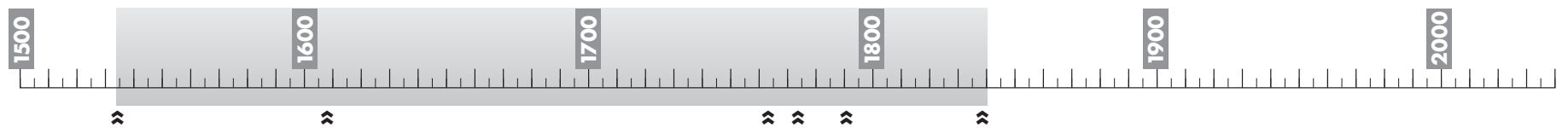
1774. Temiendo que la guerra de independencia americana se extendiera a otras colonias británicas, Inglaterra suaviza las reglas impuestas a su colonia francófona. El Acta de Québec restablece varios derechos de la mayoría de expresión francesa de la “Provincia de Québec”, principalmente las leyes civiles francesas, además de abolir el juramento del Test.

Asimismo, la llegada masiva de los Loyalists –sujetos fieles a la Corona británica que rechazan la independencia de los Estados Unidos– obliga a Inglaterra a modificar sus relaciones con la colonia. Los habitantes anglófonos, cuyo número crece constantemente, no aceptan estar sometidos a una constitución que reconoce el carácter francés del territorio.

1791. El *Acta Constitucional de 1791* separará pues este territorio en dos entidades, dando origen al Alto Canadá (Ontario) y al Bajo Canadá (Québec). Mientras que el Alto Canadá reagrupa a los anglófonos bajo un régimen de inspiración británica, el Bajo Canadá reúne a los descendientes de origen francés que gozan de sus propias estructuras. En estas dos entidades nacen asambleas legislativas distintas, que tienen poco poder pero donde ocupan escaños representantes elegidos democráticamente.

1837-1838. Las rebeliones de los Patriotas del Bajo Canadá se oponen a una parte de la población civil y al ocupante británico. Esta lucha armada se originó en el rechazo del gobierno colonial británico de tener en cuenta las decisiones de la Asamblea Legislativa del Bajo Canadá. Se salda con varias condenas, y la publicación del Informe Durham, en febrero de 1839, que preconizaba la asimilación de los francófonos.

1840. Después de la Rebelión de los Patriotas de 1837 a 1838 y del Informe Durham, Inglaterra modifica de nuevo la estructura de su régimen administrativo colonial. Por la unión del Alto Canadá y del Bajo Canadá, el Acta de Unión crea así el Canadá unido, haciendo del inglés la única lengua oficial e imponiendo una sola Cámara de representantes donde los francófonos se encuentran en minoría, aun cuando constituyen la mayoría de la población.



EL NACIMIENTO DE CANADÁ Y LA EMERGENCIA DE QUÉBEC

1867. La situación de las colonias británicas en América evoluciona rápidamente. De modo que en 1867, se adopta la Ley de Norteamérica británica después de una serie de encuentros entre los representantes de los territorios que se convertirían en las cuatro provincias iniciales: Québec, Ontario, Nuevo Brunswick y Nueva Escocia. En varios aspectos, esta constitución forma un pacto entre los dos pueblos fundadores –ingleses y franceses– y sella la repartición de poderes entre un Parlamento federal y las nuevas legislaturas provinciales en el seno de la nueva federación canadiense. Los francófonos permanecieron en minoría en el Parlamento federal, pero recuperaron su mayoría en la legislatura de Québec.

Desde la entrada en vigor de la Constitución canadiense, el **1° de julio de 1867**, la interpretación de su texto, principalmente en el capítulo de los poderes y de la función de cada nivel de gobierno, es objeto de disputa y discusiones incesantes.

Durante la primera mitad del siglo XX, varios eventos destacados, principalmente las dos Grandes guerras y la crisis económica de los años 1930, permitieron al gobierno federal apropiarse de los poderes que no le correspondían y así aumentar sus intervenciones directas en la vida cotidiana de la población⁸.

Por ejemplo, antes de la Segunda Guerra Mundial, sólo los gobiernos de Québec y de las provincias imponían los ingresos de particulares, el gobierno federal se financiaba a partir de impuestos indirectos, sobre las sociedades o aduaneros. Sin embargo, para financiar el esfuerzo de la guerra, el gobierno canadiense recaudó un impuesto sobre la renta de particulares, que se quería que fuese provisional al principio, pero que nunca fue abolido

⁸ Recordemos que, inicialmente, la Constitución confería a Québec y a las provincias la responsabilidad exclusiva de los campos de competencia que conciernen directamente a los ciudadanos, tales como la administración de la salud o de la educación, dejando al gobierno federal la responsabilidad de otros campos como los asuntos exteriores o la defensa.

después. Lo mismo ocurrió con el seguro de empleo, que el gobierno federal recupera por una enmienda constitucional negociada en 1942.

Estos poderes, conquistados en época de crisis, nunca serían retrocedidos en su mayoría en Québec y en las provincias. Aún más, numerosos fallos del Tribunal Supremo de Canadá que apuntaban a extender los poderes del gobierno federal fueron perjudiciales para Québec y las provincias. De ahí las múltiples ingerencias del gobierno federal en los campos que competen a Québec y a las provincias en virtud de la Constitución de 1867.

En Québec, los gobiernos que se sucedieron no dejaron jamás de defender sus competencias y de desarrollar una mayor autonomía. Dentro de la población quebequense, los trastornos de la “Revolución tranquila” van a la par de la emergencia de un movimiento soberanista mejor articulado y más estructurado.

1968. Las fuerzas soberanistas quebequenses se unen dentro de un nuevo partido político, el Partido Quebequense, dirigido por René Lévesque, antiguo famoso ministro del gobierno liberal de Jean Lesage. El Partido Quebequense hizo elegir a sus primeros diputados a la Asamblea Nacional durante las elecciones de Québec de 1970 y se convierte en la oposición oficial de la Asamblea Nacional después de las elecciones de 1973. Este rápido ascenso en plena vida política quebequense otorga al Partido Quebequense una posición de fuerza ineludible.

15 DE NOVIEMBRE DE 1976. Durante las elecciones de Québec, el Partido Quebequense consigue una mayoría de escaños en la Asamblea Nacional y forma el nuevo gobierno. René Lévesque se convierte en el Primer Ministro de Québec. En el transcurso de su primer mandato, el gobierno del Partido Quebequense demostrará innovación y originalidad, adoptando numerosas medidas a la vez inéditas y vanguardistas: la *Carta de la lengua francesa*, la *Ley sobre el financiamiento de los partidos políticos*, la *Ley sobre la protección del territorio agrícola*, la *Ley sobre la consulta popular* y la *Ley sobre el seguro de automóviles de Québec*.



EL PRIMER REFERÉNDUM Y LA REPATRIACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

20 DE MAYO DE 1980. el gobierno del Partido Quebequense celebra un referéndum sobre la soberanía de Québec. El preámbulo de la pregunta referendaria se presentó de la siguiente forma:

“El gobierno de Québec ha dado a conocer su proposición de llegar, con el resto de Canadá, a un nuevo acuerdo fundado en el principio de la igualdad de los pueblos; este acuerdo permitirá a Québec adquirir el poder exclusivo de hacer sus leyes, de percibir sus impuestos y de establecer sus relaciones exteriores – lo que es la soberanía –, y, al mismo tiempo, mantener con Canadá una asociación económica que comporte la utilización de la misma moneda; no se realizará ningún cambio de la condición política resultante de estas negociaciones sin el acuerdo de la población durante otro referéndum”.

El texto de la pregunta era el siguiente:

*“En consecuencia;
¿Otorga usted al gobierno de Québec el mandato para negociar el acuerdo propuesto entre Québec y Canadá? Sí... No...”*

El debate es intenso y el campo del NO recibe un apoyo sostenido del gobierno federal. El Primer Ministro canadiense de la época, Pierre Elliot Trudeau, llega incluso a prometer una renovación del federalismo que respondería a las peticiones de Québec. “Su NO será un SÍ para el cambio”, afirmó.

El día de la votación, el 40,4 % de los electores votan SÍ, mientras que el 59,6 % eligen votar NO. A pesar de este fracaso, el movimiento soberanista constata un fuerte crecimiento del apoyo popular.

1981. Un año más tarde, a pesar del fracaso del referéndum, considerado por algunos como el golpe de gracia asestado al Partido Quebequense, éste vuelve al poder con una fuerte mayoría. El gobierno

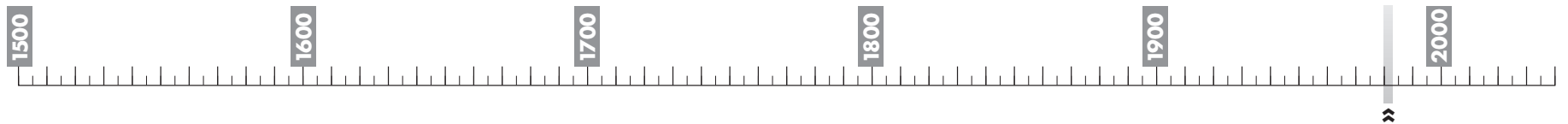
federal prepara un cambio. Lamentablemente, este cambio no tendrá nada que ver con las promesas referendarias hechas a la población quebequense.

1982. El gobierno federal repatria la Constitución del Parlamento de Londres y le adjunta un fórmula de enmienda. Esta repatriación se hará a pesar de la oposición de Québec, que sin embargo es uno de los pueblos fundadores de Canadá y signatario de la Constitución de 1867, y con el apoyo del Tribunal Supremo de Canadá que se niega a reconocer el derecho de veto de Québec. Habiendo rechazado sus llamados los tribunales de Londres, Québec se encuentra aislado y ve el poder de la Asamblea Nacional modificado en los campos como la cultura, la lengua y la educación: competencias que la Constitución de 1867 otorgaba a las provincias. La nueva fórmula de enmienda de la Constitución procura que ahora es posible que el gobierno federal, con el acuerdo de algunas provincias, pero no necesariamente de Québec, modifique el documento fundamental del país sin que uno de sus pueblos fundadores tenga que pronunciarse.

A pesar de la resolución adoptada por casi unanimidad por los parlamentarios de la Asamblea Nacional de Québec, que rechaza este nuevo orden constitucional, la Constitución entra en vigor en 1982.

Esta repatriación forzada de la Constitución viene a romper el pacto de 1867, cuyo significado no será ya el mismo para Québec y el resto de Canadá.

El gobierno federal y las nueve provincias signatarias (excepto Québec) optaron por una concepción de Canadá que les convenía: una sola nación bilingüe y multicultural donde Québec pierde su condición de pueblo fundador y se convierte en una provincia como las demás. El encadenamiento de eventos en Canadá no será jamás la misma.



EL FRACASO DEL ACUERDO DEL LAGO MEECH: UNA NUEVA RUPTURA

1984. El jefe del Partido progresista conservador, Brian Mulroney, fue elegido Primer Ministro de Canadá. Durante su campaña electoral, promete la reinserción de Québec en el “seno constitucional canadiense con honor y entusiasmo”. En respuesta a esta manifestación de apertura, el nuevo Primer Ministro de Québec elegido en 1985, el jefe del Partido liberal de Québec Robert Bourassa, presenta al resto de Canadá **cinco propuestas mínimas**, juzgadas ineludibles para el reconocimiento de la Constitución canadiense de 1982 por Québec. Son las siguientes:

1. reconocimiento de Québec como sociedad distinta;
2. derecho de veto sobre todo cambio a la Constitución;
3. garantías relativas al nombramiento de jueces quebecuenses para el Tribunal Supremo de Canadá;
4. posibilidad de retirarse, con plena compensación financiera, de todo programa federal que concierna a los campos de competencia de Québec;
5. aumento de los poderes para Québec en materia de inmigración.

1987. Estas cinco propuestas encuentran eco en el *Acuerdo del Lago Meech*⁹, un acuerdo de principio firmado por el Primer Ministro canadiense y los primeros ministros de las provincias y de Québec. Estos últimos se comprometen a hacer aprobar este acuerdo por su legislatura antes del 23 de junio de 1990.

El acuerdo suscita vivas oposiciones, en particular en las provincias anglófonas donde el concepto de “sociedad distinta” enunciado para designar a Québec es mal recibido. Con objeto de salvar el acuerdo y de ganar el apoyo de Manitoba y Terranova, que no reconocieron su firma, el gobierno federal intenta reducir el alcance del concepto de sociedad

distinta que constituye el origen de la pérdida de favor. Con eso no se consiguió nada. Bajo el impulso de estas dos provincias, este primer intento de conciliar las reivindicaciones de Québec y de las provincias es un fracaso. En Québec, este fin lamentable se percibe como un rechazo por el resto de Canadá de reconocer su especificidad.

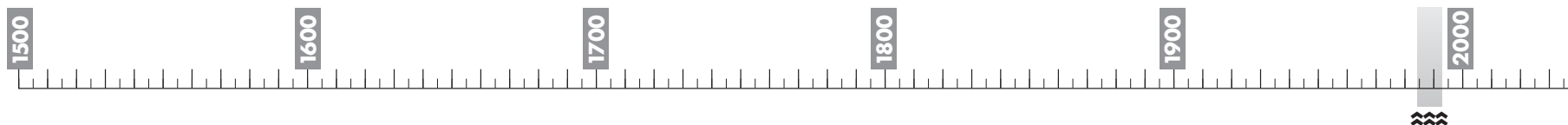
22 DE MAYO DE 1990. El episodio del Lago Meech tiene muchas consecuencias para el gobierno federal. Un mes antes del fracaso del Acuerdo del Lago Meech, Lucien Bouchard, entonces ministro federal de Medio Ambiente y diputado por la circunscripción de Lac-Saint-Jean, abandona el Partido Progresista Conservador a manera de protesta. Se opone al intento del gobierno de reducir el alcance de la cláusula relativa a la sociedad distinta. Algunos otros parlamentarios elegidos de Québec imitan su gesto, reconociendo que la única vía que se le ofrece a Québec es la soberanía. Juntos, fundan el Bloque Quebequense.

13 DE AGOSTO DE 1990. Gilles Duceppe es elegido diputado durante las elecciones parciales celebradas en la circunscripción de Laurier-Saint-Marie. Es el primer diputado soberanista elegido para el Parlamento federal.

JULIO DE 1992. Después de varios meses de discusión, las provincias y el gobierno federal llegan a un nuevo acuerdo de orden constitucional con el *Acuerdo de Charlottetown*¹⁰. Lamentablemente, este proyecto no responde prácticamente a las peticiones de Québec y se sitúa bastante por debajo de las cinco condiciones mínimas enunciadas por el Primer Ministro de Québec Robert Bourassa y retomadas por el *Acuerdo del Lago Meech*. En el nuevo proyecto, el concepto de sociedad distinta se encuentra debilitado. El acuerdo es recibido con mucho escepticismo en Québec. Nuevamente, la mayoría del pueblo quebequense lo considera una negación de su especificidad.

⁹ Este acuerdo tiene el nombre de un lago del parque de Gatineau, a orillas del cual se erige la residencia de verano del Primer Ministro de Canadá. En este lugar se celebraron las discusiones que llevaron al acuerdo.

¹⁰ Este acuerdo tiene el nombre de la capital de la Isla del Príncipe Eduardo, provincia donde fue firmado.



26 DE OCTUBRE DE 1992. El *Acuerdo de Charlottetown* se sometió a la aprobación de las poblaciones canadiense y quebequense por vía de un referéndum. El resultado del ejercicio es revelador: la población quebequense rechaza el acuerdo en un 57 %, no encontrando en él nada que satisfaga sus reivindicaciones constitucionales, mientras que el resto de Canadá rechaza el acuerdo en un 54 %, al juzgar que hace demasiadas concesiones a Québec.

El rechazo de Charlottetown se interpreta como una segunda ruptura, de la que difícilmente puede esperarse una posible reconciliación, como da fe este extracto del Preámbulo del Proyecto de ley n° 1 sobre el futuro de Québec, presentado en 1995 por el gobierno del Partido Quebequense:

“Hemos entrado en la federación con la fe de una promesa de igualdad en una empresa común y de respeto por nuestra autoridad en varias materias vitales para nosotros.

Pero el resultado ha desmentido las esperanzas del principio. El Estado canadiense ha quebrantado el pacto federativo invadiendo de mil maneras el dominio de nuestra autonomía y dándonos a entender que nuestra creencia secular en la igualdad de los socios era una ilusión.*

Nos engañaron en 1982 cuando los gobiernos de Canadá y de las provincias anglófonas modificaron la Constitución en profundidad y en detrimento nuestro, haciendo caso omiso a la oposición categórica de la Asamblea Nacional.

Después han intentado dos veces reparar este daño. En 1990, el fracaso del Acuerdo del Lago Meech reveló el rechazo a reconocer nuestro carácter distinto. En 1992, el rechazo del Acuerdo de Charlottetown, por los canadienses y por los quebequenses, consagró la imposibilidad de toda reconciliación”.

* Hace aquí referencia a los dos pueblos fundadores.



EL SEGUNDO REFERÉNDUM: SOBERANÍA Y ASOCIACIÓN

25 DE OCTUBRE DE 1993. Los quebequeses eligen por primera vez una mayoría de parlamentarios soberanistas para el Parlamento federal. El Bloque Quebequense de Lucien Bouchard consigue 54 escaños, lo que representa más del 70 % del conjunto de la representación quebequense. Habiendo obtenido el segundo mayor número de escaños, el Bloque Quebequense se convierte en la Oposición oficial en la Cámara de los Comunes. El gobierno liberal de Jean Chrétien ejerce el poder. Hecho histórico: la opción soberanista tiene una fuerte voz en el ámbito federal.

SEPTIEMBRE DE 1994. durante las elecciones de Québec, el Partido Quebequense, dirigido por Jacques Parizeau, consiguió el poder de la Asamblea Nacional Su plataforma electoral prevé la celebración de un referéndum sobre la soberanía de Québec durante su mandato.

A fin de preparar el terreno para la celebración de una consulta sobre el futuro de Québec, el Partido Quebequense, el Bloque Quebequense y la Acción Democrática de Québec elaboran un acuerdo que define las modalidades del acceso de Québec a la soberanía y las reglas que regirán las negociaciones de una asociación que debe ser propuesta al resto de Canadá. El acuerdo se firmó el **12 de junio de 1995**, y consolida la alianza de los tres partidos políticos favorables a la opción soberanista.

30 DE OCTUBRE DE 1995. La población de Québec vota por segunda vez sobre la soberanía. La pregunta planteada es la siguiente:

“¿Acepta usted que Québec llegue a ser soberano, después de haber ofrecido formalmente a Canadá una nueva asociación económica y política, en el marco del proyecto de ley sobre el futuro de Québec y del acuerdo firmado el 12 de junio de 1995?”

El apoyo soberanista logra un nivel inigualado hasta la fecha, estando cerca de conseguir el triunfo el campo del SÍ con el 49,4 % del sufragio, frente al 50,6 % para el NO. La participación de la población en esta consulta consigue un umbral récord del 93 %.

Inmediatamente después del referéndum, las posiciones se endurecen, principalmente en el campo federal. Por una parte, la opinión pública canadiense presiona al gobierno federal para reaccionar antes estos resultados apretados. Por otra parte, el gobierno liberal de Jean Chrétien pone en práctica una serie de acciones que dificultan la celebración de otros referendos en Québec. La opción está clara: a falta de poder convencer a la población quebequense de los méritos de la federación canadiense, el gobierno federal busca impedir que salga de ella.

29 DE ENERO DE 1996. Lucien Bouchard deja la dirección del Bloque Quebequense para convertirse en Primer Ministro de Québec. Sucede a Jacques Parizeau, que había anunciado su marcha inmediatamente después del referéndum.

MARZO DE 1997. Gilles Duceppe gana la carrera de la dirección del Bloque Quebequense. Sucede a Michel Gauthier, que había tomado el relevo tras la marcha de Lucien Bouchard.

2 DE JUNIO DE 1997. En un contexto de enfrentamiento, se celebran unas nuevas elecciones federales. Una vez más, el Bloque Quebequense consigue una mayoría de 44 escaños en Québec.



NUEVA TENTATIVA DE RECONCILIACIÓN, INCLUSO BLOQUEO

14 DE SEPTIEMBRE DE 1997. los primeros ministros de las nueve provincias anglófonas (sin Québec) inician otra tentativa de reconciliación.

Según la opinión incluso de los federalistas de Québec, es forzoso constatar que la *declaración de Calgary*, resultante de las negociaciones preliminares, se sitúa por debajo de las peticiones mínimas de Québec. Simple enunciado de principio, esta declaración rechaza definitivamente el concepto ya considerablemente debilitado de sociedad distinta para reemplazarlo por la vaga noción de “carácter único” que, por lo demás, subordina Québec al dogma canadiense de la igualdad de las provincias. Esta “unicidad” no debe pues conferir ningún poder a Québec sin otorgárselo también a las demás provincias. Además, el reconocimiento del “carácter único” no posee ningún valor interpretativo en la Constitución canadiense.

Ya, en **septiembre de 1996**, despreciando el consenso quebequense sobre el hecho de que el pueblo de Québec puede decidir solo su futuro, el gobierno federal había planteado tres preguntas al Tribunal Supremo, el más alto tribunal canadiense. En esencia, preguntó si Québec tenía derecho a decidir por sí mismo su soberanía. Las audiencias del Tribunal Supremo se celebraron en febrero de 1998.

Afirmando que el futuro de Québec es una cuestión puramente política y no jurídica, el gobierno de Québec se negó a participar en las audiencias del Tribunal Supremo, que tendría que haber hecho lo mismo y rechazar ser manipulado por el gobierno federal. Los jueces del Tribunal Supremo no tenían que pronunciarse sobre un derecho democrático de los quebequeses en virtud de una constitución que le fue impuesta a Québec unilateralmente en 1982, y que éste jamás ha reconocido.

20 DE AGOSTO DE 1998. Cuando el Tribunal Supremo dicta su sentencia, se produce la sorpresa general. Establece que Québec no puede declarar unilateralmente su independencia, pero que el resto de Canadá tendrá “la obligación” de negociar de buena fe si una mayoría clara de quebequeses dicen SÍ a una pregunta clara en el próximo referéndum.

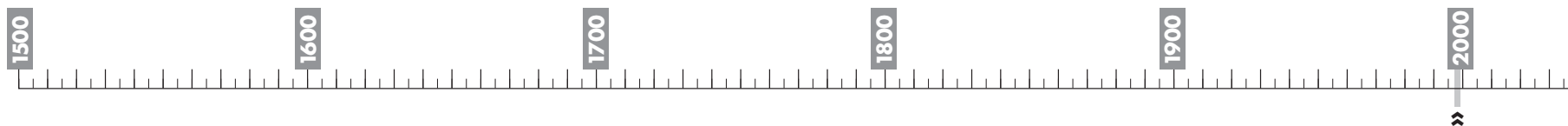
“Un voto que consiguiera una mayoría clara en Québec a favor de la secesión, en respuesta a una pregunta clara, conferiría al proyecto de secesión una legitimidad democrática que todos los demás participantes de la Confederación tendrían la obligación de reconocer”.

Una obligación que “*impondría a las demás provincias y al gobierno federal la obligación de tomar en consideración y de respetar esta expresión de la voluntad democrática entablado negociaciones [...]*”.

El proyecto soberanista es pues legítimo y el gobierno federal no puede hacer caso omiso de una voluntad de cambio de Québec, expresada claramente.

Por último, suponiendo que Canadá no negociara de buena fe, Québec podría dirigirse al resto del mundo con objeto de hacer reconocer su soberanía, incluso antes de que Ottawa la haya reconocido.

30 DE NOVIEMBRE DE 1998. El gobierno del Partido Quebequense, dirigido por Lucien Bouchard, consigue el poder de la Asamblea Nacional.



LA LEY SOBRE LA CLARIDAD: UN ATAQUE CONTRA LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS

DICIEMBRE DE 1999. El Ministro de Asuntos Intergubernamentales, Stéphane Dion, presenta el proyecto de ley C-20, la ley llamada “sobre la claridad”. Partiendo de una interpretación abusiva de la sentencia del Tribunal Supremo, el gobierno liberal de Jean Chrétien forja una ley que le permitirá decidir si una pregunta referendaria es clara; sosteniendo de entrada que la soberanía resultante de una oferta de asociación no sería una opción clara.

Esta ley no trata de la claridad de la pregunta, sino de su tema. Ataca los principios democráticos de nuestra sociedad. Y lo que es más, como la opinión del Tribunal Supremo hace mención a una “mayoría clara”, el proyecto de ley C-20 rechaza el principio reconocido universalmente de la mayoría absoluta del voto expresado (50 % + 1 voto). Este debate sobre la mayoría continúa abierto.

Temiendo una decisión democrática de los quebequeses a favor de la soberanía, el gobierno federal ha cambiado las reglas del juego. El proyecto de ley C-20 agrega incluso que en caso de “sí”, Canadá se reserva el derecho a dividir el territorio quebequense. No obstante, si hay una regla que Canadá siempre ha apoyado en el ruedo internacional, es la del mantenimiento de las fronteras existentes.

COMBATIR A LOS SOBERANISTAS CON FONDOS FEDERALES

Durante el referéndum de 1995, el gobierno federal gastó más de lo que se había impuesto como límite a los campos del SÍ y del NO reunidos para influenciar a los ciudadanos. Estas actividades de propaganda se ampliaron después.

Así pues, de 1996 a 2003, paralelamente a la remisión al Tribunal Supremo y al proyecto de ley sobre la claridad (C-20), el gobierno federal utilizó fondos federales para fines de propaganda: distribución de banderas, subvenciones suntuarias para la fiesta del 1° de julio en Québec, programa de patrocinios y obsesión de la visibilidad que invade el conjunto de los programas federales.

Lo que es aún peor, el Partido Liberal de Canadá (PLC) implementó un sistema por el que una parte de las sumas asignadas en virtud del Programa de Patrocinio –creado en 1996– regresaba a la sección quebequense del PLC, permitiéndoles combatir mejor a los soberanistas.



EL ESTANCAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTINÚA

27 DE NOVIEMBRE DE 2000. En las elecciones federales, el Bloque Quebequense conserva su mayoría en Québec, consiguiendo 38 escaños. El conjunto de medidas constitucionales permanece en una situación de estancamiento, mientras que los liberales federales de Jean Chrétien continúan su programa de visibilidad en Québec y se adentran en lo que se convertirá en el escándalo de los patrocinios.

14 ABRIL 2003. el Partido Quebequense pierde el poder en la Asamblea Nacional y los liberales de Jean Charest forman el gobierno. En julio, el nuevo Primer Ministro anuncia la creación del Consejo de la Federación. Dentro de este consejo, Québec debía poder suscitar consensos con las provincias, establecer una relación de fuerza con Ottawa y provocar así cambios en Canadá.

Se necesitarán dos años para constatar que el resultado fue más bien el contrario. Es prácticamente imposible establecer consensos: las visiones y los intereses de Québec y de las provincias divergen demasiado. Los consensos que se obtienen en el seno del Consejo de la Federación se quebrantan cuando el gobierno federal pone dinero sobre la mesa. Además, varios primeros ministros manifiestan el deseo de utilizar el Consejo de la Federación para uniformizar ciertas políticas de las provincias, lo que no se corresponde con el deseo de Québec.

DICIEMBRE DE 2003. Jean Chrétien se retira de la vida política y cede su lugar a Paul Martin, investido jefe del Partido Liberal de Canadá tres semanas antes.

28 DE JUNIO DE 2004. Sobre el fondo del escándalo de los patrocinios, que daña al Partido Liberal de Canadá, Paul Martin hace que se elija a un gobierno minoritario. El Bloque Quebequense consigue 54 escaños en Québec, una mayoría neta que reafirma su legitimidad.

El corto mandato de Paul Martin está dominado por cuestiones como el reconocimiento del desequilibrio fiscal entre Ottawa y las provincias o incluso el financiamiento insuficiente de la salud, que ni siquiera el Consejo de la Federación llega a resolver. La adhesión de Canadá al proyecto americano de escudo antimisiles está también de actualidad. El Bloque Quebequense se opone abiertamente a dicho proyecto.

23 DE ENERO DE 2006. El Bloque Quebequense consigue 51 escaños en Québec: se trata de una quinta mayoría consecutiva desde 1993. El Bloque Quebequense se confronta al gobierno minoritario conservador de Stephen Harper y defiende con aspreza cuestiones como la eliminación del desequilibrio fiscal, el respeto de los compromisos de Canadá con respecto al Protocolo de Kyoto y el reconocimiento del derecho de Québec a tener su propia voz en los foros internacionales.

En esta cuestión específica, y a pesar del compromiso electoral formal del Primer Ministro Stephen Harper de conceder un lugar a Québec en la palestra internacional, principalmente dentro de la UNESCO, la inflexibilidad del gobierno federal continúa.

MAYO DE 2006. La firma de un acuerdo entre los primeros ministros Stephen Harper y Jean Charest, dio al gobierno quebequense el derecho a nombrar un representante dentro de la delegación canadiense en la UNESCO. Sin embargo, el acuerdo estipula que Québec deberá intervenir en “complementariedad de la posición canadiense” y en “armonía con las orientaciones generales de la política exterior de Canadá”.

Con otras palabras, incluso si se trata de concluir un acuerdo que ataña a las competencias exclusivas del gobierno quebequense, a falta de consenso entre Québec y Ottawa, el gobierno canadiense tendrá la última palabra.

